



CIRCULAR No. 04

San Juan Girón, 16 de abril del 2024

PARA: USUARIOS EN GENERAL, SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

ASUNTO: DEROGATORIA EXPRESA DE LA CIRCULAR No. 001 DEL 18 DE ENERO DEL 2023, EXPEDIDA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA SOBRE MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y EXHORTO DE CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

La Secretaría Administrativa del Municipio de Girón, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Resolución 0028 de 2024, en especial las relacionadas con establecer el horario de la jornada laboral de los empleados de la alcaldía y modificarlo cuando sea necesario, atendiendo la naturaleza del servicio que se presta y la necesidad de la continuidad del mismo, informa a la comunidad, Secretarios, Directores y Jefes de Oficina del municipio de Girón, lo siguiente:

1. Se deja sin efecto la Circular No. 001 del 18 de enero del 2023, expedida por el Doctor Juan Sebastián Ardila Muñoz, Jefe de la Oficina de Jurisdicción Coactiva de asunto "Información sobre modificación del horario de atención al público y demás usuarios en ventanilla de la oficina de Jurisdicción Coactiva en cumplimiento de la jornada laboral", debido a que el funcionario carecía de competencia para dicha modificación, toda vez que la competencia de establecer y modificar la jornada laboral radica en cabeza de la Secretaría Administrativa del Municipio de Girón.
2. Coherente con lo anterior, se informa al público en general y se exhorta a Secretarios, Directores y Jefes de Oficina del municipio de Girón, al cumplimiento del horario de atención al público, el cual comprende de lunes a viernes de 8:00AM A 12:00M y de 2:00PM a 6:00PM.

Cordialmente,


OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Elaboró: (Melissa Lorena Sánchez Uribe)
Cargo (CPS No. 267-2024)

